**ORD.: N. º 5901/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**Nº MU263T0005611**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 04 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA**

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: LILLIAN CONTRERAS GONZÁLEZ -**

De acuerdo con la ley Nº 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Diciembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*“1.- Solicito información respecto a si la municipalidad cuenta con oficina, departamento, dirección o algo similar de Migrantes? De ser la respuesta un sí, me gustaría saber lo siguiente: 2.- Nombre, cargo, correo, teléfono fijo y celular de la persona a cargo del departamento, oficina o dirección de migrantes del municipio.*

*3.- ¿Cuántas personas incorporan la oficina, departamento o dirección migrante en el municipio? (cargo y profesión) 3.- ¿Cuánto es el presupuesto que se destinan anualmente a la oficina, departamento o dirección de migrantes? 4.- ¿Cuántos migrantes viven en la comuna y de qué nacionalidades son? 5.- ¿Los migrantes de la comuna tienen acceso a la educación y salud en su comuna? 6.- ¿Dónde vive la mayoría de los migrantes de su comuna? (Campamento, situación de calle o vivienda concreta) 7. ¿Cuál es la ayuda u orientación que entrega el municipio para los migrantes en su comuna?”.* Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se da a conocer que:

1. ***Solicito información respecto a si la municipalidad cuenta con oficina, departamento, dirección o algo similar de Migrantes?:***

Efectivamente, la Municipalidad cuenta con un Programa denominado de Migrantes y Refugiados de Recoleta, el mismo que se encuentra inserto en el departamento de Promoción Comunitaria de DIDECO.

2. ***Nombre, cargo, correo, teléfono fijo y celular de la persona a cargo del departamento, oficina o dirección de migrantes del municipio:***

- Delia Curahua Huerta

- Encargada del Programa de Migrantes y Refugiados de la Municipalidad de Recoleta

- Email: dcurahua@recoleta.cl

- Oficina: 229457547

***3. ¿Cuántas personas incorporan la oficina, departamento o dirección migrante en el municipio? (cargo y profesión) 3.- ¿Cuánto es el presupuesto que se destinan anualmente a la oficina, departamento o dirección de migrantes?:***

La oficina cuenta con tres profesionales:

Encargada de oficina: Trabajadora social titulada.

Apoyo profesional 1: Licenciado en Trabajo social.

Apoyo profesional 2: Licenciatura en Estudios socio-culturales.

El presupuesto anual es de aproximadamente $31.000.000 solo en gasto de profesionales.

***4. ¿Cuántos migrantes viven en la comuna y de qué nacionalidades son?:***

En la comuna residen aproximadamente 37.000 ciudadanos y ciudadanas que nacieron en otro país. Las nacionalidades que se encuentran en la comuna son de:

Argentina. Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Palestina, Perú, Panamá, República Dominicana, Venezuela, Italia, Francia, España, Corea del Sur, China, Japón, India, Alemania, entre otras.

***5. ¿Los migrantes de la comuna tienen acceso a la educación y salud en su comuna?:***

Todas las personas tienen acceso a la salud como derecho universal. Aquellos extranjeros que se encuentran en situación irregular igual tienen derecho a la salud. En la educación pública, kínder, pre-kinder, básica y media, niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos, ambos contemplados en la ley y disposiciones transitorias.

***6.- ¿Dónde vive la mayoría de los migrantes de su comuna? (Campamento, situación de calle o vivienda concreta):***

Las condiciones en que vive la mayoría de personas extranjeras en la comuna, se da a conocer que viven en cites, casas compartidas, departamentos o viviendas unifamiliares. En situación de calle no encontramos a muchos extranjeros en Recoleta, aunque se da generalmente con hombres solos. No se conoce campamentos como tal en Recoleta, lo que se ha venido dando es la modalidad de tomas de terrenos por parte de inescrupulosos que a su vez subarriendan, generando un gran perjuicio para la persona que presenta la necesidad de habitar dignamente una vivienda.

***7. ¿Cuál es la ayuda u orientación que entrega el municipio para los migrantes en su comuna?:***

A las personas que recién se instalan en la comuna, se les da orientación e información, sobre los beneficios municipales y sobre los trámites migratorios. Se les da información sobre el contenido de la Ley de Migraciones y, sobre los servicios que entrega la municipalidad. Aquellas que son residentes tienen acceso a los mismos beneficios como todo ciudadano que reúne los requisitos y cumple con sus obligaciones.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

****

Saluda atentamente a Ud.

****

 **GIANINNA REPETTI LARA**

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee